



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 OCT 2013	
Recibido.....	11:15.....Hs.
Exp: N°.....	28282 ME F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, informe:

1. Acerca de los motivos por los cuales se encuentran suspendidas a la fecha las claves de ingreso al Registro Nacional de Propiedad del Automotor otorgadas por la Secretaría de Asuntos Registrales del Ministerio de Justicia y Derechos humanos de la Nación, mediante las cuales se determina la propiedad de determinados vehículos en el marco de acciones investigativas.


EDUARDO TONIOLI
Diputado Provincial
Bloque Movimiento Evita - F.P.V.

FUNDAMENTOS.

Las claves para acceder al Registro Nacional de Propiedad del Automotor son otorgadas por la Secretaría de Asuntos Registrales dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y las mismas permiten acceder al sistema con el objetivo de determinar la titularidad de determinados vehículos cuando sea necesario para aportar a un proceso investigativo. Por tanto, las policías provinciales deben rendir cuentas periódicamente al Ministerio de Justicia de la Nación de la utilización de estas claves, como mecanismo de control del uso que se le da a las mismas.

La utilización de estas claves con fines delictivos por parte de miembros de la Policía provincial tomó conocimiento público en el marco de la causa que investiga al ex Jefe de la Policía Comisario Hugo Tognoli. En aquel caso el citado utilizó, o permitió a un subordinado la utilización de su clave de acceso para determinar la propiedad de dos vehículos que se encontraban siguiendo a una persona investigada por el delito de narcotráfico -Carlos Ascaini-. Al determinarse que dichos automóviles pertenecían a agentes de la Policía Federal, esa información fue transmitida a la persona investigada. Probablemente aquella utilización de la clave de acceso no haya sido informada en el proceso de rendición de cuentas.

Desde hace más de veinte días la Policía de la Provincia de Santa Fe no cuenta con la habilitación correspondiente para acceder al uso de las claves, considerando que generalmente la suspensión de las mismas se determina por la falta de rendición de cuentas. Esta situación motiva la presentación de este pedido de informes con el objetivo de determinar los motivos por los cuales se encuentran suspendidas dichas claves, y en el caso de que se deba al incumplimiento en el proceso de rendición de cuentas, determinar cuales fueron los motivos de esta falta.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


EDUARDO TONIOLI
Diputado Provincial
Movimiento Evita - F.P.V